(NÓMBRESE AL COMPAÑERO GADIEL FRANCISCO ARCE MAIRENA, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CHILE)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 2-2023, aprobado el 04 de enero de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 3 del 11 de enero de 2023

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al compañero **Gadiel Francisco Arce Mairena,** en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Chile.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del cuatro de enero del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día cuatro de enero del año dos mil veintitrés. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30807